

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0189-D-FLCH-18**

Lima, 23 de febrero de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00920-FLCH-2018, La Directora del Escuela de Bibliotecología, solicita apoyo económico para el alumno de pregrado Alvaro Andree Casavilca Carlos, para financiar gastos de pasajes, inscripción, alimentación y estadía para su participación como asistente a la "Agenda Roja" I Library Tour Bogotá.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 016/FLCH-EAPBCI/2018, la Directora de la EP de Bibliotecología solicita apoyo económico para el alumno de pregrado para la participación como asistente a la Agenda Roja I Library Tour (certamen internacional de innovación para bibliotecólogos);

Que, mediante Oficio N.º 011/FLCH-Vacad/UB/18, informa sobre el apoyo para el alumno de pregrado para que participe en el Primer Certamen Internacional de Innovación para Bibliotecólogos a realizarse en la Ciudad de Bogotá, Colombia, que por tratarse de un evento de relevancia y siendo una gran oportunidad para los méritos académicos de nuestros estudiantes sean reconocidos a nivel nacional e internacional;

Que, mediante Oficio N.º 045/FLCH-Vacad/18, la Vicedecana Académica informa favorablemente para el apoyo académico del alumno de pregrado para el apoyo económico que el alumno de pregrado de la EP de Bibliotecología para asistir a un evento Primer Certamen Internacional del Innovación para Bibliotecólogos;

Que, mediante Informe N.º 038-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Doctora Rosalía Quiroz de García, con código de docente N.º 056049, por el monto de S/. 450.00 (cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles), para el alumno Alvaro Andree Casavilca Carlos, para financiar los gastos de pasajes aéreos, inscripción, alimentación y estadía para su participación como asistente a la "Agenda Roja" I Library Tour (certamen internacional de innovación para bibliotecólogos), a realizarse en la Ciudad de Bogotá del 03 al 05 de Julio de 2018, autorizándose los gastos a partir del día siguiente aprobado la Resolución de Decanato hasta el 06 de julio de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**  
Directora Administrativa

  
Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano